

**TERMINOS DE REFERENCIA Y RESPONSABILIDADES PARA EL CARGO DE  
GUARDIÁN NOCTURNO PARA LA  
ATENCIÓN A REFUGIADOS ATENDIDOS EN CASA SILOÉ  
GUATEMALA, GUATEMALA**

## I. CONTEXTO OPERATIVO

La Iglesia Católica de Guatemala, experta en caridad y humanismo, delega a Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala y Casas del Migrante<sup>1</sup> para que a través de sus misiones a favor de las personas más vulnerables y desprotegidas, brinde asistencia humanitaria y albergue a personas con necesidad de protección y en flujos migratorios mixtos; lo anterior sin importar nacionalidad, religión, etnia, y situación migratoria, en cumplimiento a nuestros fundamentos bíblicos, pastorales y de Doctrina Social de Iglesia, que nos inspiran a ser buenos samaritanos y poner en práctica el amor al prójimo.

Por otro lado, existen Convenciones y Protocolos internacionales que el Estado ha ratificado y suscrito para garantizar y proteger a las personas que se movilizan en los flujos migratorios mixtos. En el año 2016, entró en vigencia el Código de Migración (Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala), que, aunque no figuren derechos y garantías que otorgan convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, se consideran incorporados.

Durante el tránsito por el país, las personas con necesidad de protección y en flujos migratorios mixtos requieren de instituciones y personas que puedan acompañar, atender, proteger y apoyar de manera psicosocial y/o humanitariamente para aliviar el sufrimiento que conlleva la migración irregular.

Como PMH CEG y Casa para Refugiados SILOÉ, nuestro mandato es humanitario, para atender y proteger a las personas solicitantes de la condición de refugiado y refugiados, así como contribuir al ejercicio y goce efectivo de sus Derechos; brindar acompañamiento Psicosocial y humanitario, y la implementación de acciones dirigidas a la protección, prevención, fortalecimiento de capacidades y sensibilización.

Por lo antes descrito, la PMH CEG requiere de GUARDIÁN NOCTURNO PARA LA ATENCIÓN A REFUGIADOS ATENDIDOS EN CASA SILOÉ, GUATEMALA, GUATEMALA, en base a los requerimientos y funciones que se describen a continuación.

---

<sup>1</sup> PMH CEG. Organismo de la Conferencia Episcopal de Guatemala que tiene entre sus mandatos acoger, proteger, promover e integrar a las personas migrantes y refugiadas. Parte de nuestra estructura está compuesta por la Red Eclesial de Protección y Monitoreo que está integrada por Albergues/Casas del migrante y oficinas de información y prevención a lo largo de las diferentes rutas migratorias en el país.

Las Casas del Migrante, en cumplimiento al mandato humanitario y de amor al prójimo, asisten, protegen y proporcionan asistencia humanitaria (alimentación, servicio sanitario, ducha, hospedaje, atención psicosocial, información, atención primaria en salud, información para prevenir riesgos) a personas que así lo requieren, sin importar la nacionalidad y situación migratoria en el país.

## II. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO PARA APLICAR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- a) Procedimiento y convocatoria: Público
- b) Título del Proyecto: “Asistencia y albergue colectivo para personas con necesidad de protección y en flujos migratorios mixtos”, implementado en asocio con ACNUR.
- c) Órgano de Contratación: Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala.
- d) Plazo para la convocatoria y recepción de información, documentación-aplicación: Los TDR – Convocatoria, se lanzan públicamente **05/02/2025** y se recibirán manifestaciones de interés, hasta el día **12/02/2025**, al correo electrónico [recursoshumanos@movilidadhumana.com](mailto:recursoshumanos@movilidadhumana.com), indicando en el asunto del correo electrónico: “Guardián nocturno Casa Siloé”. La parte contratante se comunicará únicamente con aquellas personas que hayan sido preseleccionadas en el proceso y que se requieran para entrevista. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después del plazo establecido.

### e) Información y documentación requerida:

A la manifestación de interés, las personas interesadas deben acompañar electrónicamente:

- CV-hoja de vida actualizado, el cual no debe exceder de 04 páginas.
- 02 referencias personales.
- Carta de Recomendación del último empleo.
- 02 referencias laborales.
- Fotocopia de documentos que acrediten el grado educativo o constancia de que se encuentre cursando determinado semestre en grado académico y profesional.
- Carencia de Antecedentes Penales y Policiacos (Se requerirán en proceso posterior de entrevista, si es considerado/a para selección y contratación).
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI-, completo.
- Constancia RENAS.

Las solicitudes que no se ajusten a las indicaciones establecidas en los términos de referencia, quedarán excluidas automáticamente.

## III. PERFIL, REQUISITOS, FORMACIÓN EDUCATIVA, ACADEMICA O PROFESIONAL, CONOCIMIENTOS, DESTREZAS, HABILIDADES Y DISPONIBILIDADES REQUERIDAS

### Calificaciones, Habilidades y destrezas deseadas

- Tercero básico cursado y aprobado (Mínimo)/ graduado de diversificado o carrera técnica afín al puesto.
- Habilidades y/o conocimientos mínimos sobre seguridad y guardianía
- Capacidad para la coordinación, organización y manejo de grupos de personas

- Sensibilidad ante las personas migrantes y refugiadas.
- Sensibilidad hacia las diferencias de género y población RID/LGBTIQ+.
- Ser, o cómo mínimo tener conocimiento de ser un agente de pastoral.
- Conocimientos básicos sobre contexto migratorio en general
- Disponibilidad para apoyar actividades y servicios relacionados a la labor humanitaria de Casa Siloé.
- Disponibilidad de tiempo para cobertura en emergencia humanitaria, y atendiendo a las dinámicas de atención de Casa Siloé.
- Experiencia en trabajo bajo presión
- Capacidad para trabajar en equipo
- Ser dinámico y con iniciativa
- Ser empático
- Aceptables relaciones interpersonales
- Español -esencial
- Habilidad de comunicación verbal y escrita
- Facilidad para ser supervisado
- Capacidad de trabajar de manera independiente, con poca supervisión y ateniéndose a las tareas asignadas
- Aceptación y tolerancia a la crítica
- Participativo y propositivo
- Capacidad básica para elaboración de informe de actividades
- Conocimiento básico sobre programa Word.

#### IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Ejercer las funciones de guardián durante la jornada nocturna dentro de las instalaciones de la Casa Siloé.
- Ser el encargado directo de la atención a personas durante el horario para el cual se le contratará, atendiendo a la dinámica de atención y horarios en que funcione Casa Siloé.
- Recibir a personas para la respectiva atención, que lleguen o se refieran dentro de la jornada laboral en Casa Siloé.
- Coordinar las actividades/tareas con la población refugiada hospedada en Casa Siloé.
- Coordinar con la población hospedada en Casa Siloé, tareas para asegurar la atención.
- Organizar y designar camas para refugiados que se encuentran hospedados en Casa Siloé, al momento de dormir.
- Despertar a las personas huéspedes en el horario establecido al día siguiente.
- Atención de la puerta principal durante la jornada laboral.

- Velar porque el mobiliario y equipo y otros bienes propiedad de la Casa Siloé, no sean hurtados o sustraídos.
- Llevar un registro/anotar a las personas que sean referidas a Casa Siloé para la debida atención durante su horario/turno de trabajo
- Mantener estrecha coordinación y comunicación con la administración de Casa Siloé y PMH CEG.
- Participar en actividades puntuales (previa designación), dirigidas a fortalecer la integración de equipo colaborador, y la atención y protección de las personas refugiadas.
- Velar por el buen uso de las instalaciones de Casa Siloé.
- Informar cualquier incidente ocurrido durante su horario/turno de trabajo, a la administradora de Casa Siloé.
- Abstenerse de cualquier tipo de acto y/o acoso de cualquier índole hacia la población refugiada atendida por Casa Siloé.
- Velar por el cumplimiento del reglamento/normas de convivencia de Casa Siloé.
- Llevar una bitácora de las situaciones o incidente ocurridos durante el turno
- Otras que, de la naturaleza de su trabajo se deriven.

## V. CONDICIONES DE PARTICIPACION

Criterios de elegibilidad: La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas individuales. Sobre la base de las ofertas-manifestaciones de interés recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas respectivas.

Candidatura: Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según perfiles y criterios de selección. La participación de una persona individual que no reúna los criterios-perfiles de selección, dará lugar a su exclusión automática.

## VI. ESPECIFICACION DEL CONTRATO

Naturaleza del contrato: Relación de dependencia (contrato con beneficios de ley, inscrito al IGSS)

Salario: A convenir con la persona seleccionada.

Posibilidad de servicios adicionales: NO.

Lugar para laborar o prestación de servicios: Casa Siloé, ubicado en la circunscripción municipal de la ciudad de Guatemala.

Otras especificaciones y condiciones: Se conversarán con la persona seleccionada para el puesto.

Guatemala, Guatemala, 05 de febrero 2025